

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 664

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente RESTAURANTE

_____ a nombre de GUTIERREZ IBARRA SERGIO

RUT 11.334.778-3 ubicado en A.PINTO 315

ROLES N° 21439 y 40355

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

ORIGINAL SECRETARIA

SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL

Carlos Zastillo Cerda
CARLOS ZASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA

(s)

ABESORIA JURIDICA
DIRECCION
CONTRIBUYENTE